

RECORRIDO HERÁLDICO POR LA EXCOLEGIATA DE SAN PATRICIO DE LORCA

*José López Maldonado*¹
Investigador heráldico

RESUMEN

En este breve artículo se describen las armas heráldicas contenidas en el principal templo de Lorca, la iglesia de San Patricio, que desde su construcción en el siglo XVI hasta mediados del XIX tuvo rango de colegiata. A lo largo de este amplio periodo, e incluso en épocas más recientes, el edificio religioso ha acogido tanto en su interior como en el exterior muy diversos escudos de armas labrados en piedra, pintados, esculpidos, grabados, etc., que proclaman la simbología del templo e identifican con sus blasones a las familias y demás patronos y benefactores que los realizaron. Hoy, estas bellas divisas heráldicas adornan y enaltecen, con mayor o menor suntuosidad, capillas, altares y demás espacios privilegiados de este significativo templo lorquino.

Palabras clave: Iglesia de San Patricio, heráldica, capillas, linajes, patronazgos, retablos, pintura, escultura.

ABSTRACT

This brief article describes the heraldic coats of arms contained in the main temple of Lorca, the church of San Patricio, which from its construction in the 16th century until the mid-19th century had the status of collegiate church. Throughout this long period, and even in more recent times, the religious building has housed, both inside and outside, many different coats of arms carved in stone, painted, sculpted, engraved, etc., which proclaim the symbolism of the temple and identify with their coats of arms the families and other patrons and benefactors who made them. Today, these beautiful heraldic emblems adorn and enhance, to a greater or lesser degree, the chapels, altars and other privileged spaces of this significant church in Lorca.

Keywords: St. Patrick's Church, heraldry, chapels, lineages, patronage, altarpieces, painting, sculpture.

1. ANTECEDENTES

En la mayor parte de las ciudades de nuestra geografía encontramos muestras heráldicas insertas en las fachadas de las grandes casonas de nobles e hijosdalgo que, por lo general, se sitúan en las calles del casco antiguo, así como en residencias señoriales de importantes familias que se ubicaban en haciendas de campo y huerta. Y esto es así porque la nobleza, tanto titulada como la no titulada, buscaba afirmar su estatus, su distinción social, colocando su escudo de armas de manera bien visible en la fachada de sus casas solariegas como signo de identidad y preeminencia. De este modo, proclamaban al exterior la posición social de sus moradores para que todo el mundo conociera la fama y linaje que la habitaba y este fuera recordado para siempre. Es cierto que algunos, no obstante, exageraban a veces la composición de

sus escudos heráldicos, aumentando sus atributos y falseando sus timbres, esto es, alternado en cierto modo su verdadera y particular historia. Por supuesto, también hallamos revestidos de blasones catedrales, iglesias, conventos, ermitas y capillas particulares impulsados por privilegiadas elites sociales. ¿Pero por qué y desde cuándo comienza la usanza de colocar las armas en los recintos religiosos?

El enterramiento de los cadáveres se remonta a los tiempos más remotos de la historia humana. Desde las más primitivas civilizaciones se fueron adoptando unas costumbres y prácticas ante el fallecimiento de las personas, convertidas en usos y ritos, que irían cambiando con el tiempo y por las migraciones producidas ante el avance y conquista de los territorios por distintos pueblos. Así encontramos fosas donde eran arrojados los cadáveres, y enterramientos en cistas, tinajas y

¹ Joselopezmaldonado13@gmail.com

en cavidades practicadas en el mismo habitáculo o choza donde habitaba el núcleo familiar, como en el caso de la cultura argárica. Más tarde llegaron las incineraciones y, posteriormente, los enterramientos propiamente dichos.

En la antigüedad, las necrópolis se situaban fuera de los poblados, aunque no lejos, en lugares de paso, para evitar el olvido de los antepasados. En el mundo cristiano, las persecuciones obligaron a enterrar a los muertos en catacumbas, esto es, galerías excavadas en el subsuelo, pero con el tiempo estos espacios fueron insuficientes para albergarlos. Fue entonces cuando algunos ciudadanos ricos convertidos al cristianismo ofrecieron sus tierras para sepultar a sus hermanos de religión. Este es el origen de los cementerios (cementerio: lugar de descanso, de dormir). En Roma, la Ley de las Doce Tablas ordenaba que ningún cadáver se enterrase dentro de la ciudad, ley que el emperador Antonino Pío hizo extensible a todo el Imperio. En España, desde el principio, los godos enterraban los cadáveres fuera de la ciudad, pero el Concilio de Toledo de 792 permitió que personas de jerarquía superior pudieran ser enterradas en las iglesias.

Cuando la Iglesia en el siglo IV d. C. le concedió al emperador Constantino el privilegio para que su cuerpo fuera enterrado en el atrio de la Basílica de los Apóstoles en Constantinopla en agradecimiento a lo que había hecho por los cristianos, creó una excepción única que el tiempo haría extensiva a otros de sus sucesores y a algunos obispos, precedente de lo que sería habitual en todo el mundo cristiano. Las posibilidades económicas y la religiosidad medieval generalizarían esta práctica. En España, las Leyes del Fuero Juzgo impedían el entierro de cadáveres en iglesias, aunque en las Partidas de Alfonso X el Sabio se permite que algunas personas «...puedan ser soterradas dentro de la iglesia». De este modo, las iglesias dejaron de ser simples lugares de encuentro para la misa y culto a los santos para convertirse en lugares de encuentro de la vida y la muerte.

La costumbre de enterrar a los muertos en las iglesias se consolidó por razones religiosas y económicas a lo largo de la historia de la cristiandad, pues era una muy buena fuente de fi-

nanciación para las arcas eclesiásticas. La venta de espacios y capillas en los templos parroquiales representaba un medio importante de ingresos para estas instituciones religiosas. A través de este mecanismo allegaron fondos que permitieron ir completando la fábrica de los templos parroquiales y se erigieron capillas y ermitas adosadas a sus muros. Un entierro digno era motivo de preocupación importante en el ánimo de la gente. Dentro de las iglesias y otros edificios religiosos los personajes más favorecidos ocupaban espacios privilegiados: capillas privadas, criptas o bóvedas excavadas en muros o suelos. La nave central se reservaba para categorías religiosas y familias reales y el resto de la población ocupaba el espacio restante. Sólo en caso de necesidad se habilitaba el atrio, un recinto cerrado alrededor de la iglesia donde se desarrollaron los cementerios parroquiales del mundo rural. Estos enterramientos se realizaban por lo general sin féretro, con los cadáveres envueltos en un simple sudario, que sólo se empleaba en los casos de traslados de cadáveres de una localidad a otra o por personas adineradas de la hidalguía o nobleza, no siendo raro que se enterrara sin caja o ataúd hasta el siglo XVIII. El negocio de las sepulturas fue una constante que la iglesia toleró y los fieles contribuyeron a mantener. El deseo de sobresalir, incluso en la muerte, potenció el encarecimiento de las sepulturas y el encargo de misas y novenas dedicadas a los fieles difuntos, a porfía con los iguales.

No obstante, el abandono y dejadez de estos enterramientos con el paso del tiempo movió a la iglesia a exigir a los familiares del difunto la obligación de cubrir y enladrillar a su costa en el plazo de tres días. El 3 de abril de 1787 se emite la Real Cédula dictada por Carlos III, que es un primer intento de construcción de recintos cerrados dedicados a la recepción de cadáveres por razones de salud pública y para evitar epidemias, como la producida en 1781 en la villa de Pasage (Guipúzcoa). Se prohíben, así, los enterramientos intramuros de las iglesias y se ordena la construcción de cementerios fuera de las ciudades. La disposición indica que los templos se habían convertido en depósitos de podredumbre y corrupción, y establece aspectos tales como:

- Los cementerios dependerán de las parroquias.

- Se podrán continuar las inhumaciones en el interior de los templos de la familia real, clero y elementos notables de la sociedad.
- Los cementerios deberán disponer de subáreas para párvulos y clérigos en su interior y el recinto tendrá un muro lo suficientemente alto como para impedir el paso de animales o personas que pudieran profanarlo, esto es, con una valla de dos metros de alto con puertas de hierro y candado.

A lo largo del Siglo XIX, en 1806, 1833, 1834 y 1840 se suceden otras órdenes y disposiciones que recuerdan la prohibición de enterrarse en el interior de los templos.

En el caso de Lorca, los primeros proyectos para construir camposantos en la ciudad datan de finales del siglo XVIII. Iniciada la centuria siguiente estas intenciones se materializarán con la construcción de dos cementerios localizados en los extremos de la población, esto es, en los barrios de San Cristóbal y San José. El más importante fue este último, de mayores dimensiones, que estuvo en uso desde 1806 hasta el 18 de enero de 1900, cuando se inauguró el de San Clemente, situado en La Torrecilla, en un paraje aislado y más alejado de la ciudad.

2. LUGARES DONDE FRECUENTEMENTE SE HALLAN LOS ESCUDOS DE ARMAS

Hecho este breve y rápido repaso de las costumbres funerarias, no es de extrañar que la vanidad personal haga que las élites sociales intenten figurar, sobresalir y hacer visible su poderío económico, y una manera de hacerlo era colocando sus armas, como imagen de poder, en espacios privados de iglesias y conventos. Por lo general, estos símbolos heráldicos se localizaban en capillas y lugares de enterramiento de familias nobles, eclesiásticos, cofradías, gremios, etc., muchos de los cuales, además, contribuían con donaciones a las necesidades del templo. También se podían localizar estos emblemas en el exterior de los templos, aludiendo a fundadores y patronos vinculados a determinadas órdenes y establecimientos religiosos.

En Lorca encontramos motivos heráldicos en las fachadas de diferentes templos. Por ejemplo, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen campean las armas nacionales, las locales

y las de la orden carmelita; en el convento de la Virgen de las Huertas, el blasón Real y el de la orden franciscana; en el convento de Santa Clara, además de las armas franciscanas, las de su patrono, el marqués de Dos Fuentes; en San Diego, las de los condes de San Julián; en el convento de los padres mercedarios de Santa Olalla, las de la orden de la Merced, las locales y las de la familia García de Alcaraz; y en la ermita del Hinojar, las armas del sacerdote José García Ibargüen; más recientemente, en San Mateo, tras las obras de rehabilitación a raíz de los terremotos de 2011, se han colocado las del obispo de la diócesis José Manuel Lorca Planes. Todos estos blasones anuncian las armas de los fundadores y de los patronos o benefactores que contribuyeron a su construcción, como el Estado, las propias órdenes, el concejo o familias particulares. Sin embargo, no se conserva en Lorca ningún túmulo funerario con la escultura del fallecido o de sus armas, muy habitual en catedrales e iglesias situadas geográficamente más al norte. Tampoco hay en las iglesias de Lorca lápidas funerarias con nombre, epitafio y armas, que debieron de ser abundantes a partir del siglo XV en las iglesias altas de Santa María, San Pedro y San Juan, así como en la de San Mateo «el Viejo». No obstante, nos queda una de muestra procedente de San Patricio, que se conservaba en el patio interior del palacio de los vizcondes de Huerta y guarda actualmente el Museo Arqueológico de Lorca, perteneciente al matrimonio de D. Lucas Alburquerque Leonés y su esposa D.^a María Marín Leonés. Había otra lápida sepulcral en la iglesia de San Francisco en la capilla propiedad de D. Francisco Ruiz Matheos Rendón de Luna Rato Valdivia, desaparecida tras unas obras de reparación en el último tercio del siglo XX. De ella queda constancia de su existencia por una fotografía publicada en un libro de D. José Antonio Delgado de Orellana sobre la familia jerezana de los Ruiz Matheos de Luna. No me extrañaría lo más mínimo que se hallase en posesión de esta familia.

Así pues, en las capillas particulares de las distintas iglesias de Lorca aparecen armas heráldicas en muros, bóvedas, sepulcros, rejas, retablos, etc., si bien otras muchas labras en piedra, madera tallada y pinturas han desaparecido con el paso del tiempo. Aun así, hay constancia de algunas de ellas que he catalogado y descrito

en mi trabajo *Repertorio de Heráldica de la Región de Murcia. Lorca*, que pretendo dar a conocer en una próxima colaboración.

3. REPERTORIO HERÁLDICO EN SAN PATRICIO

Veamos ahora las armas de San Patricio, para lo cual haremos un recorrido predeterminado que

comenzaremos por la puerta del Carrerón, en el lado de la epístola, seguiremos luego el perímetro del templo, en sentido contrario a las agujas del reloj, hasta llegar al púlpito, desde donde nos direcionaremos hacia la parte posterior del altar mayor. El número de ficha que se consigna corresponde con el que tengo asignado en el mencionado trabajo inédito.

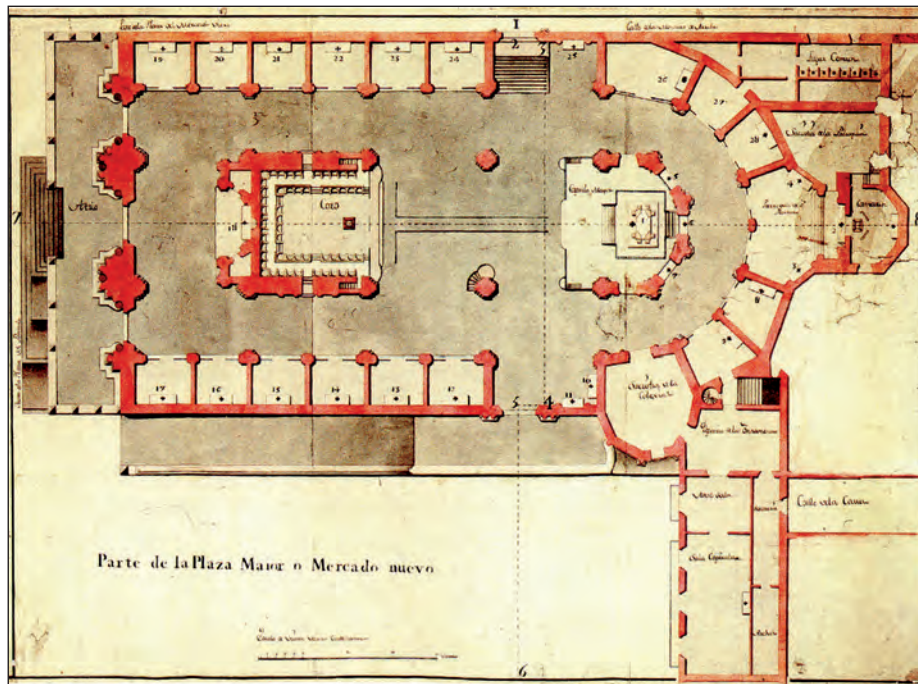


Figura 1. Plano de planta de la colegiata de San Patricio (AHN. Juan Escofet, 1776).



Lámina 1. Tiara papal².

² Agradezco a Mariano Hernández las fotografías que documentan este trabajo.

Ficha: n.º 101.

Localización: Interior de la puerta de entrada del Carrerón.

Material: Madera policromada.

Identificación: Tiara Papal.

Cronología: Siglo XVIII.

Armas: Escudo de armas ovalado. Trae en campo de azur, una tiara papal de plata, que es una

corona oriental en forma de tronco de cono, muy elevada, ceñida por tres coronas de oro con pedrería en sus arcos, superada de una cruz sobre un globo, también de oro.

Observaciones: De escaso valor artístico, está desfigurada por las sucesivas capas de pintura que ha recibido esta puerta.



Lámina 2. Armas del obispo Rubín de Celis.

Ficha: n.º 104.

Localización: Capilla de San Cristóbal.

Material: Piedra.

Identificación: Armas del Obispo D. Manuel Rubín de Celis y Primo de Terán.

Cronología: Año 1776.

Armas: Escudo de armas cuartelado en cruz. Trae en el primer cuartel, en campo de oro, dos torres de plata puestas en barra, la de arriba de tamaño más pequeño, como en segundo plano, y la de abajo más grande, sumada esta de un hombre en traje clerical de púrpura, arrojando al suelo granos de semillas de gules a unas palomas en el plano intermedio de las torres. El segundo

trae, en campo de azur, un pino de sinople entre dos torres de piedra, donjonadas y terrasadadas de sinople. El tercero trae, en campo de gules, cinco panelas de plata puestas en sotuer. El cuarto trae, en campo de plata, un pino de sinople con un león de oro empinante en el lado izquierdo del tronco y una torre donjonada de oro a la diestra, todo sobre una terraza de sinople. Timbrado de sombrero de sinople, pendientes cordones del mismo color; entrelazados y distribuidos en nudos y borlas en número de seis a cada lado, uno, dos y tres. Acolado sobre una cartela apergaminada.

Observaciones: Están estas armas y una lápida de mármol conmemorativa de la consagración de este templo en el neto del pilar que da comienzo a la girola.



Lámina 3. Armas del cabildo de la colegial de San Patricio.

Ficha: n.º 105.

Cronología: Siglo XVI.

Localización: Sacristía.

Armas: Trae en campo de azur un jarrón de oro, con lirios del campo de plata.

Material: Madera tallada.

Identificación: Armas del cabildo colegial.

Observaciones: Están estas armas o insignias del cabildo colegial en varios muebles y puertas.



Lámina 4. Armas de Marín.

Ficha: n.º 108.

Localización: Capilla de Nuestra Señora del Alcázar.

Material: Piedra.

Identificación: Armas de Marín.

Cronología: Año 1572.

Armas: Escudo de armas ovalado, trae en campo de plata, siete fajas ondeadas de azur. Tim-

brado de celada de hijodalgo que mira al frente, superado de una cimera que representa a una sirena de cola partida que sujeta cada una de sus partes con la mano homónima. Adornado de lambrequines largos que lo rodean completamente de motivo vegetal.

Observaciones: La cimera de la sirena de cola partida, característica del apellido Marín, pasará posteriormente a formar parte del blasón dentro de su campo.



Lámina 5. Armas de Diego Helices [Felices] de Ureta.

Ficha: n.º 110.

Localización: Capilla de la Custodia, antes llamada de San Clemente.

Material: Piedra.

Identificación: Armas de D. Diego Helices de Ureta.

Cronología: Año 1550.

Armas: Escudo de armas cortado y medio partido. Trae el primero en campo de gules una cruz flordelisada de oro acompañada de dos veneras de plata, que es de Ureta. El segundo, que es

partido, trae en su primer cuartel en campo de azur nueve panelas de plata, puestas en palo, tres, tres y tres, que superan a dos crecientes contornadas de lo mismo puestas en palo; en el segundo trae en campo de oro una torre de púrpura, surmontada de un águila de sable, en ademán de emprender el vuelo, que es de Helices. El conjunto va orlado por una guirnalda de frutas y sostenido por una cabeza de ángel alado.

Observaciones: Se encuentra este blasón en una pared a gran altura y tiene problemas de humedad.



Lámina 6. Armas de Alonso del Castillo.

Ficha: n.º 111.

Localización: Capilla de San Idelfonso.

Material: Piedra.

Identificación: Armas de D. Alonso del Castillo «El Viejo».

Cronología: Año 1559.

Armas: Según escritura de fundación del mayorazgo: «Traiga por armas un escudo de cuatro cuarteles en los dos cuarteles primeros vaxos en el de man derecha (4.º) zinco corazones en campo colorado, y en el segundo cuartel de avaxo a mano izquierda (3.º) un carrasco y avaxo junto al pie del carrasco dos calderones con sus asas, uno a un cabo y otro al otro en campo verde y en los dos cuarteles altos en el de man derecha

(2.º) ay un águila frontera con sus alas abiertas en campo azul y en el otro cuartel de mano izquierda (1.º) un castillo almenado con tres torres almenadas en campo pardo y alrededor de este dicho escudo la parte de la mano derecha tiene por orladura siete armiños con sus aspillas repartidas u a la mano izquierda cuatro armiños y cinco fojas de higuera, toda esta orladura repartida por trechos». Timbrado de celada de hijodalgo que mira la izquierda. Acolado a una cartela apergaminada.

Observaciones: No sé si será por el lío de la numeración de sus cuarteles, donde no respeta la izquierda y derecha heráldica, es decir, que es el blasón el que te mira a ti y no uno a él, por lo que colocaría la celada mirando a la izquierda, señal de bastardía.



Lámina 7. Armas de los Pérez de Meca.

Ficha: n.º 112.

Localización: Capilla de San José.

Material: Madera tallada y dorada

Identificación: Armas de Pérez de Meca.

Cronología: Año 1847.

Armas: Escudo de armas cuadrilongo, acabado en punta de estilo francés. Cortado. Trae el primero en campo de azur cinco peras de oro

colocadas en sotuer. El segundo, trae en campo de azur tres tercias de oro en jefe y bajo ellas un lebrél de plata con un collar de oro mirando hacia la diestra puesto en salto. Timbrado de corona condal de dieciocho perlas sostenidas en punta.

Observaciones: Pertencen estas armas a los condes de San Julián; contienen el error heráldico de que se ven siete perlas, cuando en realidad se deberían ver diez y ocultas ocho.



Lámina 8. Armas de los Guevara.

Ficha: n.º 114.

Localización: Capilla del Resucitado.

Material: Madera tallada y policromada.

Identificación: Armas de Guevara.

Cronología: Siglo XVII.

Armas: Escudo de armas de forma circular, cuartelado en cruz. Trae el primero y cuarto en

campo de oro tres bandas de gules, cargadas cada una de ellas de una cotiza de plata, que a su vez va cargada de armiños de sable. El segundo y tercero trae en campo de gules cinco panelas de plata colocadas en sotuer.

Observaciones: Están estas armas en un retablo que estaba ubicado en la capilla de la cárcel de esta ciudad y que a finales de 1999 fue trasladado a San Patricio. El retablo, originariamente, procedía de la iglesia de Santiago.



Lámina 9. Armas de Francisco Ruiz Matheos (óleo de La Anunciación).



Lámina 9 (a). Detalle del escudo de armas del Francisco Ruiz Mateos.

Ficha: n.º 125.

Localización: Capilla del Sagrado Corazón

Material: Pintura sobre lienzo.

Identificación: Armas de D. Francisco Ruiz Matheos.

Cronología: Año 1591

Armas: Escudo de armas cuadrilongo, redondeado en punta de estilo español. Trae en campo

de azur una banda de oro. Acolado sobre una cartela apergaminada. Armas de Ruiz (que traen los de Lorca).

Observaciones: Están estas armas en un cuadro de la Anunciación, en el borde inferior izquierdo. Estaba este cuadro situado en la capilla de su nombre, que hoy día es denominada de la Encarnación.



Lámina 10. Armas de Diego Ruiz Matheos (óleo de San Juan Nepomuceno).



Lámina 10 (a). Detalle del escudo de armas de Diego Ruiz Matheos.

Ficha: n.º 116.

Localización: Capilla de San Julián.

Material: Pintura sobre lienzo.

Identificación: Armas de D. Diego Ruiz Matheos de Quirós.

Cronología: Año 1740.

Armas: Escudo de armas partido de uno y cortado de dos, es decir que tiene un total de seis cuarteles. Trae el primero en campo de plata un menguante ranversado de escaques de oro y sable de tres órdenes y, bajo este, cinco bezantes de oro verados de azur colocados en sotuer, que es de MATHEOS. El segundo que es tronchado por una banda de oro, engolada de dragantes de sinople, la parte alta de gules y la baja de

sinople, bordura de gules, cargada de trece bezantes de oro, que es de RENDÓN, la bordura de SARMIENTO (su ascendiente, pues el primer caballero RENDÓN era SARMIENTO). El tercero, trae en campo de oro, un águila volante de sable que se deja posar en su nido entre rocas de su color, que es de RATO. El cuarto, trae en campo de oro dos sierpes de sinople con las bocas ensangrentadas, afrontadas y con las colas entrelazadas, que es de VALDIVIA. El quinto, trae en campo de sinople tres bezantes de oro bien ordenados. El sexto, trae en campo

de sinople, un ave fénix de plata que levanta el vuelo, cantonada y centrada de lises de oro colocados en sotuer.

Observaciones: Están estas armas en el extremo inferior izquierdo de un cuadro de grandes dimensiones, firmado por Baltasar Martínez Fernández de Espinosa, que representa el retrato del canónigo D. Diego Ruiz Matheos de Quirós, en posición oferente, ante San Juan Nepomuceno. El cuadro ha sido trasladado y en la actualidad está frente al trascoro, a un lado de la Puerta Real.



Lámina 11. Armas de Contreras de Lara.

Ficha: n.º 119.

Localización: Capilla de Santa Ana, actualmente de San Pedro.

Material: Piedra.

Identificación: Armas de la familia Contreras de Lara.

Cronología: anterior al año 1769.

Armas: Escudo de armas cuadrilongo de punta redondeada de estilo español, partido en pal. Trae el primero en campo de plata tres palos de azur; el segundo trae en campo de plata dos

calderas de sable puestas en palo. Timbrado de celada de marqués, que mira al frente y grillera de siete rejillas, superado de dos grupos de tres penachos, uno hacia arriba y el otro hacia la izquierda, rodean el campo lambrequines largos de motivos vegetales.

Observaciones: Con anterioridad al año 1769, esta capilla estaba dedicada a San Diego y su patronato correspondía al mayorazgo de los CONTRERAS DE LARA, estando colocado su escudo de armas en la pared derecha.

Posteriormente esta capilla fue adquirida por la familia Guevara.



Lámina 12. Armas de los Guevara.

Ficha: n.º 120.

Localización: Capilla de Santa Ana, actualmente de San Pedro.

Material: Piedra.

Identificación: Armas del Mayorazgo fundado por D. Juan de Guevara y D.^a Violante Blaya (armas de Guevara).

Cronología: Año 1772.

Armas: Escudo de armas cuadrilongo, de punta redondeada de estilo español y cuartelado en cruz. Trae el primero y cuarto en campo de oro

tres bandas de gules, cargada cada una de ellas de una cotiza de plata y cardadas estas a su vez de armiños de sable. El segundo y tercero trae en campo de gules cinco panelas de plata colocadas en sotuer. Timbrado de celada de marqués, que mira al frente y cuya grillera tiene siete rejillas, superado de un penacho de cinco plumas, circundado su campo por lambrequines de motivos vegetales.

Observaciones: Se hace a cargo de esta capilla este matrimonio por traslado de otra que poseía en la girola junto a la capilla de San Miguel en 1772.



Lámina 13. Armas de Matheos Rendón y Ruiz Marín.

Ficha: n.º 122

Localización: Capilla de la Anunciación. Actualmente de la Encarnación.

Material: Piedra.

Identificación: Armas del enlace familiar Matheos-Rendón con Ruiz-Marín.

Cronología: Siglo XVIII.

Armas: Escudo de armas cuartelado en cruz. El primero trae en campo de plata un menguante ranversado con escaques de oro y sable en tres órdenes y, bajo de este, cinco manguantes de oro verados de azul, colocados en sotuer, que es del apellido Matheos o Matheos de Luna. El segundo trae en campo de plata una encina de sinople y empinado a ella un león al natural, que es de Ruiz. El tercero es tronchado por una banda de oro engolada de dragantes de sinople, la parte alta de gules y la baja de sinople, bordura de gules, cargada de trece bezantes de oro que corresponde al apellido Rendón o Rondón. El cuarto trae en campo de plata, sobre ondas de azul y plata, una sirena de cola partida, sujeta

cada una de sus partes con la mano correspondiente, que es de Marín. Acolado sobre un marco apergaminado están estas armas timbradas de una celada con la grillera abierta de siete rejillas, que corresponde a marqués, superada de penachos de colores y la cimera característica de los Matheos-Rendón, que es un haz de siete lanzas, tres de ellas rotas y cuatro enteras. Sostenido por una máscara y bordeado por dos grupos de lambrequines, en cuyo lado izquierdo hay un pequeño ángel tocando una trompeta y en el lado derecho hay un hueco, lo que me hace suponer que debía haber otro pequeño angelote, y ambos harían la función de tenantes de esta armería.

Observaciones: Esta capilla fue restaurada en 1998 a cargo de D.^a Carmen Ayala, viuda de D. Enrique Espín, y la dirección artística corrió a cargo de D. Manuel Muñoz Barberán, pero como este blasón no interesaba, no hubo preocupación por poner otro pequeño angelote. Como le comenté al antiguo párroco de esta iglesia, con muy poco coste, hubiese quedado arreglado.



Lámina 14. Armas de la familia Ayala.

Ficha: n.º 123.

Localización: Capilla de la Encarnación.

Material: Piedra artificial.

Identificación: Armas de la familia Ayala.

Cronología: Año 1998.

Armas: Escudo de armas cuadrilongo redondeado en punta de estilo español. Trae en campo de plata dos lobos andantes de sable, uno sobre el otro en palo, bordura general de gules, cargada de ocho aspás o sotueres de oro. Timbrado de celada de hijodalgo y

adornado con lambrequines largos de motivo vegetal.

Observaciones: Bajo estas armas hay una placa de piedra dedicada a la memoria de D. Vicente Ayala Gabarrón, padre de D.^a Carmen Ayala, que fue quien hizo la donación-venta a la Caja de Ahorros del Mediterráneo del Fondo Cultural Espín. Tras investigar, en ningún momento he encontrado indicios documentales de la posible hidalguía de esta familia, por lo que estas armas, al igual que otras muchas que hay en Lorca, no están autorizadas ni concedidas y se debe a una moda de finales del siglo XX.



Lámina 15. Armas del abad Clavijo.

Ficha: n.º 127.

Localización: Tras el altar mayor, en el lado del evangelio.

Material: Piedra.

Identificación: Armas del abad D. Sebastián Clavijo.

Cronología: Año 1554.

Armas: Escudo de armas de forma circular. Trae en campo de oro un árbol de sinople, atravesado por un gran clavo de sable terrasado de sinople, y a su siniestra un león de gules, arrimado y empinado al árbol, ungulado y linguado.

Observaciones: Primer abad de la colegiata, se encuentran sus armas sobre una lápida funeraria. El gran clavo que atravesaba el árbol ha sido quitado o roto, pero hay dibujo en el Fondo Cultural Espín en el que se puede observar. No incluyo en este recorrido las caras A y B del sello del Concejo de Lorca grabadas

en la campana de las horas, por haber sido tratadas en un artículo anterior sobre las armas municipales de Lorca y la dificultad para llegar hasta ellas.

4. CONCLUSIÓN

La heráldica de la colegiata de San Patricio, dignidad que perdió a mediados del siglo XIX para pasar a ser iglesia parroquial, tiene notable presencia, y, como hemos podido advertir en este rápido recorrido, es de variado alcance y significado. Estos símbolos identificativos fueron auspiciados por la institución, familias y benefactores que proclamaban así su poder, relieve social o la representatividad del templo. El deterioro y la importante merma del patrimonio mueble de la iglesia en los tristes sucesos de agosto de 1936, que conllevó la destrucción de valiosas obras y objetos artísticos –pinturas, esculturas, retablos, orfebrería, documentos...– también afectó a algunas de las armas heráldicas.

En la actualidad, tras las obras de rehabilitación llevadas a cabo tras los terremotos de 2011 que han sacado a la luz pinturas murales, sepulturas –como la del deán Sebastián Clavijo– o el emplazamiento preciso del antiguo templo de San Jorge sobre el que se erigió la colegiata, podemos recorrer sus espacios y observar los elementos ornamentales y artísticos del templo colegial con el rico patrimonio que aún atesora.

En suma, la heráldica de San Patricio, adaptada a diferentes ámbitos y soportes, es un elemento propio, singular y distintivo que revela el protagonismo de quienes a lo largo del tiempo han contribuido a forjar buena parte de la historia de este importante edificio religioso, y que ahora, con este breve estudio, puede ser mejor conocida y apreciada.